

MAREAS.

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Rows for M and T.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Betanca. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

CÁRLOS M. CONACHY DENTISTA, HOTEL CONTINENTAL. Horas de consulta de nueve a doce de la mañana, y de dos a cinco de la tarde.

IMPRESA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

17, BLANCA, 17, GÉNEROS DE PUNTO PARA ABRIGO en camisetos, calcancillos, medias y calcetines, sayas, etc., etc. ESPECIALIDAD EN ESTE RAMO.

LA SORDERA CURADA. Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera. Ruidos de la cabeza. Cómo se pueden curar en casa.

BANCO DE ESPAÑA. SANTANDER. Desde esta fecha queda abierto el pago de los intereses correspondientes a los títulos de la Duda perpetua al 4 por 100 interior de vencimiento 1.º del actual por depósitos constituidos en la Caja de este establecimiento...

CORRESPONDENCIA.

Madrid 11 de abril. Sr. Director de EL ATLANTICO. El Consejo de anoche. Por fin se afrontó seriamente la tantas veces aplazada cuestión de las economías de Guerra, y el debate duró hasta la una y media de la madrugada.

EL ATLANTICO.

El Consejo de hoy.

El Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. la reina, ha carecido de interés y ha sido de escasa duración. Después del acostumbrado discurso del primer ministro sobre política interior y exterior, el de la Guerra ha puesto a la real firma un decreto autorizándole para alquilar un local destinado a capitanía general de Zaragoza, y el de Hacienda un decreto suprimiendo los almacenes de tabacos en las aduanas de la Península.

A todo esto ha quedado reducido el Consejo y los ministros han pasado a reunirse en la secretaría de Estado, para ocuparse en varios expedientes de indulto de última pena que el señor Canalejas ha sometido a la deliberación de sus compañeros.

Los ministros han acordado que los expedientes de indulto de última pena que se pondrán a la firma de la reina el Viernes Santo, en el acto de la Adoración de la Cruz, sean ocho, y entre éstos figurará alguno de Ultramar, conforme a los deseos que ha manifestado S. M.

También se ha acordado que la corte salga el próximo Sábado Santo para Aranjuez, en donde permanecerá una temporada.

Los ministros, por último, cambiaron impresiones sobre la campaña parlamentaria que empezará después de las vacaciones, y se ha acordado que éstas duren toda la Semana Santa.

El presidente del Consejo de ministros y el ministro de Ultramar, han negado que se hubiera pensado en relevar al capitán general de Filipinas señor Weyler, y por tanto, que es inexacto que se le haya ofrecido este cargo al general Martínez Campos.

Hoy no se ha hablado de crimen en el Congreso, y ha sido objeto de las conversaciones la visita del señor Cánovas a Palacio.

Acercas de esto, se ha fantaseado un poco y no creo, como se ha dicho, que el señor Cánovas, conocedor del sistema que hoy rige, haya ido a hablar de crisis en aquellas regiones.

Esta noche banquete en casa del señor Martos: asistirán los generales López Domínguez y Cassola, los señores Moret, Romero Robledo y Montero Ríos, y del ministerio sólo el señor Becerra.

Los hombres públicos de primera fila están preparando sus viajes de Semana Santa. A principios de semana saldrán los señores Moret y Romero Robledo.

El señor Castelar no regresará de Sox (Alicante) hasta después de Pascuas.

En las secciones del Congreso ha habido algún movimiento; el señor Alix ha sido elegido para la Comisión del proyecto de división territorial en vez del señor Salvador.

Algunos diputados de la mayoría han aprovechado la reunión de secciones para manifestar su disgusto por el aplazamiento de las elecciones municipales.

El señor Espinosa no ha esplanado esta tarde su anunciada interpelación acerca de la administración municipal de Málaga, porque el señor Capdepón ha tenido que concurrir al Senado, según ha participado el ministro en carta al diputado por Archidona.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 11 de abril. Se abre a las dos de la tarde bajo la presidencia del señor Egulior, y es aprobada el acta de la de ayer. (Escasa concurrencia. Ocupa el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.) El señor Cárdenas anuncia una interpelación al Gobierno acerca de la adquisición de libros, pensiones y subvenciones acordadas por los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación.

es el número de deportados y presos, y si el Gobierno aprueba la conducta del Gobernador general de Filipinas en lo que a estas disposiciones se refiere, que de no saberlas el ministro no pueden ser legales, puesto que la pena de extrañamiento no es de la competencia de aquella autoridad.

También pregunta si es cierto que se ha creado una Junta Municipal en Ilo-Ilo. El señor Cobian apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Pontevedra.

Fué tomada en consideración. El señor Alcina recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia, el expediente que tiene pedido sobre traslado ó nombramiento del Juez de instrucción de Carbayo (Galicia).

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que le tiene pedido a la Audiencia de la Coruña.

El señor Fernández Dara reproduce un proyecto de ley sobre construcción de una carretera en la provincia de Badajoz.

El señor Ducazal.—Recuerdo a la Mesa que yo tengo que hacer quinientas preguntas al Gobierno (risas) y estoy llamado por no interrumpir los debates pendientes, y los señores de la mayoría han hecho ya esta tarde cuatro ó cinco. Conste para que se sepa lo que es la mayoría y lo que son las minorías. (Rumores.)

ORDEN DEL DÍA. Código civil.

El señor Gamazo continúa su discurso con respecto al señor Azcárate.

Se ocupa en examinar las manifestaciones del orador republicano acerca del derecho de posesión y especialmente de la redención de los gravámenes de servidumbre y aprovechamientos, derecho que el Código concede a aquel de las partes en una finca que posee el derecho mas preeminente.

En todo esto, según el orador, el Código no altera la legislación vigente, que es la misma que viene rigiendo desde 1866.

Lo que el señor Azcárate pretende es que se transforme la situación de las clases trabajadoras alterando la legislación vigente y sobre esto ya ha hecho todo lo que se puede hacer la ley de 14 de marzo de 1866, de la cual hace grandes elogios.

La reglamentación del salario fué también objeto de esta ley y las disposiciones que la misma comprende se han respetado y mantenido en el Código civil.

En punto a las asociaciones y al reconocimiento de la personalidad jurídica de las asociaciones, este Código no tiene rival en el mundo, aventajando con mucho al de Alemania, que no reconoce personalidad a ninguna sociedad más que a las anónimas.

Termina haciendo entusiastas elogios de la comisión de Códigos, de cuyos miembros dice que no han podido ser inspirados por otros móviles ni otros sentimientos que el de un alto patriotismo, porque después de un siglo de trabajos legislativos hechos por los poderes públicos, han cuidado con gran esmero de mantener en perfecto equilibrio los derechos creados por diversas legislaciones, buscando el término medio en que pueden converger y armonizarse todos los intereses y derechos tradicionales. (Aprobación en los bancos de la derecha.)

Se suspende este debate y la sesión y pasa el Congreso a reunirse en secciones.

La sesión se reanuda a las seis, bajo la presidencia del señor Martos.

Continúa el debate sobre el Código civil. El señor Azcárate hace uso de la palabra para rectificar, haciendo notar la necesidad en que se ha colocado en su discurso el señor Gamazo de rectificar con extensión por haber rebasado aquél los límites que el orador se impuso en su impugnación.

Bajo dos aspectos ha tratado esta cuestión: bajo el práctico y el teórico. Respecto al primero, de suerte que alcanzara desde el más opulento propietario al más humilde labriego. Y respecto al segundo, teniendo en cuenta el derecho escrito, pero sin entrar en innovaciones técnicas ni metafísicas.

Pero el señor Gamazo ha tratado la cuestión en todos sus aspectos, y por eso la necesidad de extenderse en la rectificación.

Comienza rectificando en cuanto al juicio que expuso, respecto a los trabajos de la Comisión de Códigos, declarando que considera a todos sus dignos individuos y a cada uno de ellos capaces por sí solos de hacer un Código perfecto; pero sus censuras se fundaron sólo por la forma en que han resuelto algunos problemas, por imposición de un conjunto de circunstancias y consideraciones, que siendo nobles y patrióticas no responden a la independencia é interés principal que ha debido guiarles en esta magna obra nacional que se hace no para satisfacer necesidades y exigencias permanentes, sino para todas las regiones y para todos los tiempos.

El orador entra en detalles de la rectificación al retirarnos de la tribuna. Eran las siete menos cuarto.

Señales de los tiempos.

Cerca de un siglo hace que el general francés Dumouriez abandonó su patria y su ejército por no aguantar los disgustos que le daba la Convención.

Ahora es el general Boulanger el que ha tomado las de Villadiego, por miedo a las desazones que le preparaban los parlamentarios.

Al juntar estos dos hechos en tan pocos renglones, no es mi pensamiento indicar la menor semejanza entre un general y otro general, ni entre una fuga y otra fuga. Nada de eso.

Dumouriez conquistó su celebridad en los campos de batalla, dando pruebas de un talento y un valor excepcionales. Boulanger ha logrado la suya banqueteando con sus amigos y pegando manifiestos en todas las esquinas de París.

Dumouriez se marchó atravesando un foso, bajo la granizada de balas con que le saludaba uno de sus batallones.

Boulanger no ha tenido que salvar fosos, ni que despreciar balas. Ha hecho sus muletas, se ha metido con ellas en un fiacre, se ha dirigido a una estación de ferrocarril, y se ha trasladado a Bélgica en un wagón de los más cómodos.

No vayan ustedes a figurarse que encuentro censurable la conducta de Boulanger en la ocasión de que se trata. Al contrario; me parece más cuerda, más prudente y más... higiénica que la del intrépido general citado más arriba.

Antes de liar el petate, Dumouriez hizo una frase que ha pasado a la Historia. Dijo que la convención estaba compuesta de doscientos pícaros y seiscientos tontos.

Boulanger ha insultado a sus enemigos los parlamentarios; pero lo ha hecho con frases de las más usadas en las plazuelas y en los círculos políticos.

—Bien. ¿Y qué?—me dirá algún lector aburrido.

—Pues... nada,—le responderé yo,—que las diferencias que pueden observarse entre Dumouriez y Boulanger, se observan entre otros muchos personajes de ayer y otros muchos personajes de hoy; que el nivel de la celebridad ha descendido escandalosamente; que el Belisario de antes es el Bum-Bum de ahora; que la Raquel se ha convertido en la Theo, Mirabeau en Cassagnac, Racine en Montepin, etc., etc., etc.

Si de Francia pasáramos a España para señalar metamorfosis parecidas, no cabrían éstas en un número de EL ATLANTICO.

Aquí como allí, todos están por divertirse; y encuentran más fastidioso a un héroe que a un payaso y a un sabio que a un charlatán.

Así se explica lo que pasó el día 6 en el Congreso. La gente supo que hablaría en aquella sesión el señor Silvela acerca de los escándalos a que daba lugar la traslación de ciertos presos desde la cárcel a la Audiencia y desde la Audiencia a la cárcel; y los escafios y las tribunas se llenaron, presintiendo que se iba a armar la gorda entre los conservadores y los ministeriales.

Y, en efecto, se armó hasta cierto punto, diciéndose unos y otros cuatro frescas, y disculpando cada uno sus flaquezas con las flaquezas del adversario, como si esto pudiera satisfacer al país, que agnata las de todos.

Pero se acabaron los dimes y dirates; se entró en la orden del día; y como esto era más serio que los disgustillos pendientes entre Cánovas y Sagasta, la gente se apresuró a tomar la puerta, para seguir tal vez al señor Peña Costalago, que andaba de calle en calle, tratando de adivinar la charada del crimen de la calle de Fuencarral.

Ello es que la Cámara quedó casi desierta.

¡Y dirán todavía que el país no observa con interés las tareas de sus legisladores!

Pues bien; lo que hoy obtiene la predilección del público en las contiendas parlamentarias, arrastra en todas las demás cosas su respetable atención, sus risas y sus aplausos.

Diríase que la gente tiene hambre de escándalos y de bufonadas. Los pide en el teatro, en la novela, en los parlamentos y en los tribunales; y el que acierta a dárselos en un drama, en un libro, ó en un discurso, puede contar con sus ovaciones y con sus portamonedas.

Así debió de pensar el general Boulanger, (y volvió a lo del principio).

Desdeñando glorias guerreras y triunfos políticos, que ya han pasado de moda, ha conseguido, si hemos de creer al diputado francés Mr. Savatier, «vivir a sus anchas, dotar ricamente a su hija y divertirse grandemente a costa de los demás.»

Ya he dicho antes que esa conducta me parece más prudente y más higiénica que la de Dumouriez; y añadiré ahora que si fuera posible un carreo entre ambos generales, po-

Table with columns: Trimestre, Ptas, Céntes. Rows for Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

dría contestar Boulanger a las recriminaciones que quisiera hacerle el otro: —Yo proveeré las alforjas de todo género de fruta seca para vuestra merced, que es caballero, y para mí las proveeré, pues no lo soy, de otras cosas volátiles y de más substancia.

Así contestó Sancho, en una ocasión, á ciertos escarapulos de su amo. Y es que Sancho se había adelantado a su siglo, y tenía barruntas del siglo de Boulanger.

STONE.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 11. Otra casa.

«Del careo verificado—dice El País—entre Higinia y Dolores, resulta que ambas vivieron en la calle del Acuerdo, núm. 17. Negociando comprobar esta cita, nos presentamos en dicha casa, teniendo la suerte de hablar con el administrador de la misma, persona en extremo atenta, á quien debemos alguna de las noticias que hemos podido recoger.»

«De nuestras notas resulta que por estos días hace un año se presentaron allí Higinia y Dolores con objeto de alquilar el cuarto bajo, número 2. Este cuarto rentaba á la sazón 50 reales mensuales. Para cerrar el contrato, Dolores Avila presentó la cédula de su hermana María, instalándose allí las dos primeras hasta el 22 de junio, ó sea ocho días antes de cometerse el crimen. En esa fecha Dolores se acercó al administrador diciéndole que se marchaba y que faltándole 20 reales para pagar la mensualidad, le suplicaba se los condonase. El administrador hubo de contestarle que no estando autorizado para hacer favores de esta clase, podían entenderse con el dueño de la finca, don José Lorente, militar retirado, que habitaba en la calle de Belén, núm. 16, bajo, único que podía atender su ruego.»

«Después de escuchar esta explícita manifestación, las dos amigas se retiraron, quedando la Higinia encargada de presentarse al amo de la casa con aquella pretensión, de paso que le entregaba las llaves.»

«Para dejar el cuarto dieron por pretexto el encontrarse enferma la Dolores y tener que ingresar en el hospital.»

«Mientras vivieron en la citada habitación parece que observaron buena conducta, por lo menos nada se recuerda en contrario, si bien llamaba la atención que sólo estuviesen en casa por la noche.»

«Como de las anteriores noticias se desprende la posibilidad de que Dolores hubiese estado en el hospital, allá nos fuimos inmediatamente; pero cuantas pesquisas hemos hecho para comprobar su estancia en el establecimiento han sido inútiles. Los empleados han llevado su galantería hasta mostrarnos los libros de entrada, en ninguno de los cuales figura la Dolores Avila, lo cual no es de extrañar, porque según se nos dijo no se exige para el ingreso cédula de vecindad ni otro requisito análogo.»

«Del resultado de nuestra visita á la calle del Acuerdo se deduce que Dolores Avila no dijo la verdad al afirmar en la sumaria que, por la época en que se cometió el crimen vivía frente á la Carcel Modelo, á menos que no tuviese dos domicilios; uno para pasar el día y otro para la noche.»

La casa de la pista.

Dejamos anoche al Juzgado marchando en compañía de los representantes de las partes á la calle de Ciudad-Real, número 8, esa casa donde se han hallado papeles y objetos que tanto van a descubrir,—según la policía.

En seis coches llegaron á la misteriosa casa los señores Costalago, Muzas y Alix, y los abogados y procuradores de las partes.

En ella estuvo el Gobernador y se llevó cuanto de interés encontró, enviándolo al fiscal.

Después practicó un reconocimiento el Juzgado y se llevó lo que quedaba.

Los que ayer practicaron el reconocimiento, sólo encontraron dos niñas de ocho á diez años de edad, hijas de la Valiente.

El portero de la casa no quería hacerse cargo de las desdichadas cruturas, y el Juzgado solicitó del Gobernador que las acogiese bajo su amparo.

Por ahora quedaron las niñas en la Casa de Socorro del distrito del Centro.

Tres yeguas de la propiedad de las dos mujeres presas fueron depositadas á disposición del Juzgado.

En la casa de préstamos

Seguidamente el Juzgado y sus acompañantes se constituyeron en la casa de préstamos del núm. 26 de la calle de Mesón de Paredes, propiedad de don Gabino Martín, donde estaban empeñadas las alhajas cuyas papeletas fueron encontradas en la casa de la calle de Ciudad Real.

El juzgado recogió tres sortijas, y según declaró más tarde el hijo del dueño del establecimiento, que fué el que hizo la operación, el día 5 del actual dió 500 reales por el empeño de tres sortijas de brillantes y diamantes á una mujer que le presentó una cédula á nombre de Dolores Barba, con domicilio en la calle de San Isidro, núm. 23.

En prueba de estas manifestaciones, el prestamista presentó los libros de su establecimiento.

El Juzgado se incautó de las tres sortijas y

hoy las enseñará á las personas que trataron á doña Luciana, para ver si las reconocen como de su propiedad.

Don Cándido Rodríguez.

Este señor es, como ya hemos dicho, el que señalaba Rojo Arias como conecedor del paradero de las alhajas.

Llamado por el Juzgado para que prestara nueva declaración, se presentó anoche, ratificándose en la anterior, es decir, en que no tenía la menor noticia de quienes pudieran ser los asesinos de doña Luciana, ni tampoco sabía cual fuera el paradero de las alhajas.

El señor Rojo Arias, á cuya instancia compareció por segunda vez este testigo, presentó una carta dirigida por éste á doña Asunción Loño, en que le manifestaba que los asesinos estaban descubiertos y que las alhajas habían sido recuperadas.

El señor Rodríguez dijo que la carta esa confidencial y lo que en ella se decía era de referencia y se lo manifestaba á doña Asunción por el parentesco que tenía con doña Luciana.

Los que buscaban las alhajas.

El inspector Blay, después de declarar anoche ante el juez señor Saavedra, fué llevado á la Cárcel-Modelo, donde quedó incomunicado.

El gobernador propuso inmediatamente al ministro la cesantía de ese inspector, que fué en otros tiempos redactor de *El Día* y de *El Globo*, y corresponsal de varios periódicos de provincias.

El cargo que desempeñaba se le debía al conde de Xiquena, cuando fué gobernador. El sastre Nieto, después de prestar anoche declaración, quedó en libertad.

El Liberal dice que el señor Rojo Arias no ha sido todavía detenido por su inmunidad de senador, pero *La Unión Católica* anuncia ya anoche que el juez instructor había acordado enviar el suplicatorio á la alta Cámara para procesar al defensor de Vázquez Varela.

Las dos mujeres presas.

Dolores Barba la *Escandolosa* y Benita Clemente la *Valiente*, detenidas en la calle de Ciudad-Real, estaban presas, como ya hemos dicho, cuando entraron en la cárcel Higinia Balaguer y Dolores Avila.

Parece resultar esa *Valiente* la que castigó á una presa que declaró la conversación entre Higinia y Dolores.

Este ha sido el indicio que ha movido á la autoridad á registrar su domicilio. Esas dos mujeres parece que han dicho en sus declaraciones que la fotografía y el busto en escayola de Higinia Balaguer, se las regaló ésta en la cárcel.

También explicaron la procedencia de la tarjeta del señor Galiana, encontrada en la casa. Han dicho que se la entregó el defensor de Higinia al ofrecerles, en la cárcel, sus servicios.

Además el juez preguntó á Benita sobre la procedencia del papel que se encontró en su casa y que decía: «Para entregar á Dolores Avila, á lo cual contestó aquella:

«Muy sencillo: mi hermana ha estado en Alcalá. En aquel presidio se encuentra Antón, amante de Dolores Avila, y como mi hermana venía á verme desde Alcalá á la cárcel de Madrid, y la Dolores Avila se hallaba en la misma cárcel, Antón enviaba á Dolores algunos encargos por conducto de mi hermana, encargos que todos ellos llevaban escrito «Para entregar á Dolores Avila.»

Como se ve, la pista de la calle de Ciudad, Real va dando magníficos resultados.

Noticias varias.

El Juzgado se retiró de la casa de Canónigos esta madrugada á las dos.

Se dice que Higinia Balaguer va á ser trasladada del hospital á la cárcel y que Peña Costalago dejará por enfermo la instrucción de la información suplementaria.

Día perdido.

Lo ha sido el de hoy. El juez señor Peña Costalago está enfermo y había que nombrar un juez especial que le sustituyera.

El fiscal señor Viada se ha agravado algo y también había que sustituirlo. El señor Muzas resultaría incompatible con el juez especial, siendo magistrado, y también era preciso sustituirlo.

Para esto se reunió á las doce la Sala de gobierno de la Audiencia, y á las seis continúa deliberando.

Pero ya sabemos que algunos magistrados de los indicados para proseguir las diligencias se han escusado.

Que al fin designaron al magistrado de la Sala de lo civil don Remigio Gil Muñoz. Pero no se sabe si aceptará porque no se encontraba en la Audiencia cuando fué designado.

Al fiscal señor Viada sustituye el teniente fiscal señor Cabareda, y al señor Muzas, el relator D. Pablo Irugea.

Desde las dos han estado y están esperando la resolución de la Audiencia, los abogados de las partes y varios testigos, entre ellos doña Asunción Loño, el hijo del prestamista, dos criadas de una casa de la calle de Fuencarral y el fumista Marco y su señora.

Los testigos se cansaron de esperar y poco á poco fueron retirándose.

EL P. CARRERA.

Diríase que al igual de otras edades en las que la buena y verdadera ciencia y la cultura literaria refugiáronse é hicieron mansión en las santas casas de Dios, hoy también, en medio al gárrulo hablar y desdichado gusto crítico que nos ahogan, han buscado asilo en las obras de los consagrados al señor.

La alta elocuencia singularmente, ocasión en que con tal vigor brilla nuestra insuperable lengua, gloria de ella, y en la que tan altos modelos nos dejaron antiguos y famosos predicadores, vuelve á lucir en estos días desde el púlpito castellano, producida por innumeros oradores procedentes de una ú otra orden religiosa.

En muchas partes háblase hoy, pero apenas se habla bien—y no nos referimos ya á

la excelsa bondad de la doctrina predicada—más que en la iglesia. ¿Qué hermosos sermones, tan dignos de nota por la unción del fondo y su vigor filosófico y convincente como por la correcta y maravillosa forma, no hemos oído en estos últimos tiempos en nuestros templos montañeses?

El elocuente P. Carrera, de la Compañía de Jesús, y montañés de origen, sirve en estos momentos de confirmación plena de lo que decimos. El numerosísimo público que todas las noches acude á la iglesia de la Compañía sale más maravillado cada vez de las altas dotes con que para honra de la Cátedra Sagrada y bien de los católicos quiso el cielo dotarle.

El P. Carrera, perteneciente á lo que podíamos llamar dentro del mayor respeto escuela *utilitaria*, busca ante todo que sus predicaciones den en la voluntad de los que las oyeren; si tocan al paso el corazón y el entendimiento, inundando al primero en místicas alegrías é iluminando el segundo con brillantes ideas, es esto porque tales son los dos caminos que para llegar á la voluntad han de seguirse.

Su frase es ardorosa y viva y la elegante sencillez de su dicción cautiva el gusto. Todas las condiciones del orador, hasta las puramente orgánicas, ayudan al mágico efecto de su discurso, sin que ninguna deslustre tal efecto ni le contradiga: pronuncia admirablemente y su clara y vibrante voz llega á los más apartados sitios del templo.

Los sermones dichos el martes y miércoles de la presente semana—únicos que nuestras tareas nos han dejado espacio de oír—han sido verdaderamente notables. Versó el primero sobre el sacramento, en general, de la Penitencia, del cual demostró el orador la medicina y utilidad y ser un medio eficazísimo, como ideado por Dios, de curar al alma de la fiebre del pecado, rebatiendo luego, en rápida y amena excursión por la historia de los primeros siglos cristianos, la teoría que sostiene haber sido instituido aquel sacramento por el Pontífice Inocencio III, esto es, por los hombres. Llamó á la actividad de los tibios y los desconfiados haciendo ver cómo en la Confesión cristiana están defendidos los derechos todos del hombre y cómo son para él todas las ventajas en el modo de verificarse, en ser otro hombre quien escuche las culpas, en que la confesión sea auricular y secreta.

Propúsose en la segunda oración de las citadas demostrar lo fácil del medio indicado la noche antes para procurar la tranquilidad de la conciencia, recordando á este propósito la reflexión que al leproso Labán hicieron sus criados al verle desatender el consejo del profeta que le mandaba bañarse en el Jordán para curar de la lepra, haciéndole ver que aun en el caso de que lo mandado fuera difícil de ejecutar debía intentarlo, cuanto más siendo cosa tan haccedera y fácil. Examinó detalladamente las circunstancias de las tres personas, Dios, el sacerdote y el penitente, que intervienen en la Confesión, por ver si de alguna de ellas nacía dificultad. Y viniendo al fin al penitente, hizo ver con toda claridad, al analizar cada uno de los cinco actos requeridos como indispensables para recibir aquel sacramento, la facilidad de ejecutar todos ellos.

Las exhortaciones finales, con que uno y otro día terminó, á cumplir con el santo precepto en estos días, fueron ocasión de elevar á su mayor grado de elocuencia la gran palabra de tan notable orador, al cual no dudamos en calificar como uno de los más brillantes de nuestra iglesia actual.

SECCION DE NOTICIAS.

Según noticia que nos facilita una persona que debe estar bien enterada, parece ser que durante la temporada de Pascua actuará en nuestro teatro una compañía de ópera italiana en la que figuran, entre otros apreciables cantantes, la conocida triple señora Cepeda y el afamado señor Abrúñedo que tantos lueros ha venido recogiendo en los principales teatros de Europa y América durante la larga etapa de su brillante carrera artística.

Declarada desierta por el ministerio de la Guerra, para los efectos de la ley de 10 de julio de 1885, una plaza de escribiente de la clase de segundos de las secciones de Fomento, el jefe del Negociado Central ha acordado confirmar en la misma á don Esteban Bezanilla, que la desempeña provisionalmente en Santander.

El día 21 del corriente, á las diez de su mañana, celebrará Junta general

en el local que ocupan las Escuelas de la calle de la Compañía, la Sociedad benéfica de «Amigos de los Pobres», con el fin de aprobar las cuentas del año último y proceder á la renovación de su Junta directiva.

El día 3 de mayo próximo se embarcará para Filipinas el gobernador civil de Manila, recientemente nombrado, nuestro ilustrado amigo don José del Perujo, el cual no vendrá antes á Santander, como se ha dicho, porque los preparativos de su viaje y otras ocupaciones se lo impiden.

El día 9 había detenidos en Madrid, en la estación Norte de telégrafos, un despacho procedente de la de Guarnizo, cuyo destinatario es Ramón Salvador, Palma, 14, y en la Administración del correo central una carta, número 73, para Elvira Fernández, Comillas.

Anoche no celebró sesión la Diputación provincial; la de hoy se celebrará á las doce de la mañana.

Paralas reclamaciones y efectos consiguientes, se encuentran expuestos en las secretarías de los Ayuntamientos de Santurde de Toranzo y Escalante, los apéndices al emillamiento para el reparto de la contribución; durante el término de diez días en la primera y de quince en la segunda.

En la sección de Fomento de este Gobierno civil se ha recibido el nombramiento de don Ricardo de las Cuevas para la Comisaría de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, vacante por fallecimiento de don Santos Zorrilla del Collado.

Atendiendo á una instancia de don Juan José María Portilla y Cantero, maestro de la escuela pública de niños de Lamadrid, se le ha concedido autorización para ausentarse de su escuela durante el tiempo que han de durar las oposiciones que se celebrarán en Madrid en el mes de mayo próximo, admitiendo que, durante su ausencia, le sustituya en el desempeño de sus funciones don Aquilino Díaz Sánchez, que reúne las condiciones legales.

Anteayer entró en el puerto de Santoña, el vapor *Santoña*, procedente de Castro, con cargamento general; y salió el mismo, para Santander, con igual cargamento.

—En Castro-Urdiales entraron anteayer los vapores *Santoña* y *Castro*, procedentes de Santoña y Bilbao, respectivamente, con cargamento general; y salieron el vapor inglés *Blaenavon*, y el español *Santoña*, para Bilbao el primero y Santander el segundo, ambos en lastre.

Junta provincial de Sanidad.

A las cinco de la tarde de ayer celebró sesión esta Junta en el despacho y bajo la presidencia del gobernador interino, señor García Obregón, asistiendo los vocales señores Comandante de Marina, Vega, Riva Herrán, Colongues (don Anibal), Escalera, Erasun Salgado, Oyarvide y Díaz de la Pedraja.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una comunicación de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad nombrando nuevamente vocal de la Junta, en representación de la Diputación provincial, al señor don José Díaz de la Pedraja, y suplente, en reemplazo de don Ricardo de las Cuevas, al diputado don Francisco Sáinz Trápaga.

—Se acordó confirmar el nombramiento interino de Subdelegado de Medicina y Cirugía del partido de Villacarriedo, vacante por defunción de don Francisco Macías, hecho por el gobernador civil de la provincia á favor de don Gumersindo Riancho, que desempeñará el cargo mientras se provea en la forma prescrita por la ley.

—Fué aprobado el informe de la comisión de Sanidad general en el expediente y proyecto incoado por don Bernardo Lavín, don Manuel Castillo y don Salvador García, sobre saneamiento y aprovechamiento de tres lotes de marisma en el sitio del Campo de la Planchada, en el Ayuntamiento del Astillero, de conformidad con lo solicitado por los interesados.

—Así mismo fué también aprobado otro informe de la propia comisión, concediendo á don Aurelio Pérez del Molino el saneamiento de una marisma en la ría de Solía.

—Por último, se acordó, según lo propuesto por la Comisión de negocios médicos, á virtud de instancia de don Emeterio Díaz Cueto y don Ramón García Díaz, disponer que la Junta municipal de Mollado amplie

el plazo de quince días que ha señalado para la provisión de la plaza de farmacéutico de aquel distrito y que mientras no se provea el servicio definitivamente, pueden los vecinos pobres surtirse de medicamentos en la farmacia que tengan por conveniente.

Se ha ordenado al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia por la Dirección general del ramo que informe sobre las obras necesarias para el encauzamiento del río Pas, cumpliéndose así lo ofrecido por el señor ministro de Fomento al responder á las excitaciones que sobre el particular le dirigiera recientemente en el Congreso el celoso é inteligente diputado por esta circunscripción señor Alvear.

La «Gaceta» recibida ayer publica un real decreto del ministerio de la Guerra, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 6 de agosto de 1886, se crea la reserva gratuita para las armas de infantería y caballería.

Art. 2.º Se promueve á alféreces de dicha reserva de infantería ó caballería, según su procedencia, á todos los sargentos primeros de ambas armas que desde la promulgación de la ley de 10 de julio de 1885 se han acogido á sus beneficios y desempeñan destinos de la Administración civil, así central como provincial ó local, ó tengan opción á ellos reglamentariamente, sin disfrutar destino alguno en el ejército con derecho á sueldo, á menos que lo renuncien ó á voluntad propia obtengan otro en dicha Administración civil, haciendo uso del derecho que concede el art. 36 del reglamento para la aplicación de la citada ley.

Art. 3.º Se promueve también á alféreces de la reserva gratuita de infantería ó caballería, según sea, de á pié ó montado, el instituido de su procedencia, á los sargentos primeros de artillería, ingenieros y brigada de obreros de Administración militar que se hallen en iguales condiciones que los anteriores.

Art. 4.º Un reglamento especial determinará el sistema de ascensos de la reserva gratuita y la clase de uniforme que deban usar los jefes y oficiales de la misma cuando se movilicen para asambleas de instrucción ó campaña, así como los deberes y derechos de los mismos, ajustados á los principios fundamentales establecidos en la tercera parte de la ley de 6 de agosto de 1886, á cuyos preceptos habrán de sujetarse desde luego los alféreces promovidos por virtud de este decreto.

A las cinco de la tarde de hoy tendrá lugar la junta general de la Sociedad Económica Cantábrica de Amigos del País prescrita en su reglamento, celebrándose sesión, como subsidiaria, cualquiera que sea el número de socios que concurran. Parece que sobre este particular se presentará una proposición con gran número de firmas, pidiendo sea suficiente número para celebrar las sesiones ordinarias las dos terceras partes de los socios residentes.

Por cuenta del Ayuntamiento se distribuyeron ayer en la casa do Caridad, 604 raciones entre familias pobres.

A las nueve de la noche última fueron decomisadas tres cántaras de vino. Este servicio se debe al cabo honorario de la guardia municipal Francisco Alegría, quien aprehendió aquel líquido en la calle de Calzadas Altas.

Hoy continuamos la relación de los días y orden porque se han de verificar en el Instituto-Carbajal los nombramientos de síndicos y clasificadores de los gremios industriales que han de intervenir en la formación de la matrícula industrial para el próximo año económico.

Día 16 de abril.—Vendedores al por mayor de loza, 10 mañana.—Id. por menor de quesos, etcétera, 10 1/4.—Id. de pasteles, bollos, etcétera, 10 1/2.—Tiendas de venta de chocolate, 10 3/4.—Vendedores de relojes de todas clases, 11.—Id. al por menor de cristal, etcétera, 11 1/4.—Id. id. de vinos y licores, 11 1/2.—Id. id. de tocino y jamones, 11 3/4.—Tiendas de sombreros para hombres, 12.—Id. de molduras y marcos dorados, 12 1/4.—Tiendas de vinos y aguardientes por menor, 12 1/2.—Vendedores al por menor de harinas, 3 tarde.—Id. de azulejos y baldosinos finos, 3 1/4.—Establecimientos en que se hace y vende calzado, 3 1/2.—Casas de pupilos, 3 3/4.—Paradores y mesones, 4.—Tiendas de cuchillos y navajas, 4 1/4.—Vendedores de teja, ladrillo, cal ó yeso, 4 1/2.—Id. de estampas, etcétera, 4 3/4.—Especuladores en calzado, 5.—

Establecimientos en que se venden y componen armas, 5 1/4.—Tiendas de abacería, 5 1/2.

Audiencia.

En el día de ayer terminaron ante la sección primera los debates del juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Cabuérniga contra Rafael Laguarda Ortiz.

Concedida la palabra al abogado fiscal sustituto señor Agüero S. de Tagle, presentó éste escrito de conclusiones modificativas provisionales, y sentando como definitivas en vista de la resultancia de las pruebas practicadas, que los hechos del proceso son constitutivos de un delito de incendio, cometido y penado en el caso 2.º del artículo 563 del Código penal, conceptuando autor del mismo al procesado, con la concurrencia de la circunstancia atenuante 1.ª del artículo 10 y la agravante 15.ª del mismo artículo, concluyendo por pedir se imponga á dicho encausado la pena de catorce años, ocho meses y un día de cadena temporal, con las accesorias consiguientes para pago de las costas y de 3.090 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios.

El letrado defensor señor Mazarrasa reprodujo como definitivas su provisionales conclusiones, solicitando la libre absolución de su cliente por no haber realizado los hechos que el fiscal le imputa.

Por la sección primera se ha dictado sentencia en causa seguida en el Juzgado de Santoña contra Juan Bautista Echevarría é Iñale, condenando á éste, como autor de un delito de hurto con las circunstancias agravantes de reincidencia y nocturnidad, en la pena de un año y seis meses de presidio correccional, con las accesorias consiguientes y pigo de las costas.

El juicio oral y público se vió ayer ante la sección segunda la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad, contra Genaro Veadro Venero.

El señor teniente fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de lesiones graves, comprendido en el número 2.º del artículo 491 del Código, y autor con dos circunstancias atenuantes, al procesado, para quien pide la pena de 4 meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El abogado defensor señor Zúñelzu impetró la absolución del procesado por no aparecer justificado que éste sea el autor de las lesiones.

Por la sección segunda se ha dictado sentencia en causa instruida en el Juzgado de Reinosa contra Isidoro Pérez Zabelzu, por hurto de dinero á don Félix Novoa, condenándole en la pena de tres años y tres días de presidio correccional, con las accesorias correspondientes y pago de las costas procesales.

SECCION MERCANTIL.

Habana 25 de marzo de 1889.

Azúcares. Nuestra última revista fué el 15 del actual. Nuestro mercado ha regido muy firme y activo en la decena, con alza en los precios en virtud de las noticias favorables de los principales centros consumidores y de la ventajosa posición estadística del artículo. Las transacciones efectuadas, tanto aquí como en los mercados de la costa, han sido muy importantes, pagándose hasta 8 reales aroba por buenas centrifugas y 5 1/2 por azúcar de miel corriente. El mercado cierra muy firme y la tendencia continúa á favor de los vendedores. El déficit que tendrá la actual zafra comparada con la anterior es objeto de distintas apreciaciones y por ahora no puede precisarse á no dudar contribuirá al mayor ó menor desfavorable resultado el tiempo que reine en el mes próximo. Las ventas efectuadas han sido: 17-17 ximo. Las ventas efectuadas han sido: 17-17 sacos centrifuga, polarización 97, á 95, á 8 rs. aroba; 34-260 sacos id., polarización 97, de 7 á 7 3/4 idem; 600 sacos idem, polarización 97, á 8 idem; 14-700 sacos idem, polarización 96 1/2, de 7 0/3 á 7 1/2 idem; 2.000 sacos idem, polarización 96, á 7-35 idem; 50.000 sacos id., polarización 96 á 97, á 7 3/4 idem, á recibir en ésta, Caibarien y Matanzas, 2.000 sacos idem; polarización 97, á 7-35 idem; 7 3/4 id., á recibir en paradero; 124.600 sacos idem, polarización 96 á 97, de 7 á 7-35 idem, á recibir en Matanzas; 5.000 sacos id., polarización 96, á recibir en Caibarien, polarización 96, á 7-05 idem; 7-03 idem; 2.000 sacos idem, polarización 96 1/2, á recibir en Ganusa, á 7-05 idem; 6.182 sacos idem, polarización 96 1/2 á 97, á 6.000 sacos idem, polarización 96 á 97, á 7 3/4 idem, á recibir en Cárdenas, de 7-52 á 7-35 idem; 1.000 sacos idem, polarización 97, á recibir en Cárdenas, de 7-52 á 7-35 idem; 2.000 sacos idem, polarización 97, á recibir en Sagua, á 7-05 idem; 1.000 sacos idem, polarización 97, á recibir en Mayorquín, á 7 3/4 idem; 558 bocoyes masecabado, polarización 87 á 89, de 5 á 5-30 idem; 200 sacos miel, polarización 88, á 5-02 idem; 1.000 sacos idem, otros merca- 90, á 5-58 en Sagua. Además en otros mercados de la costa y en los indicados dentro de los tipos consignados. Cotizamos por aroba española libre á bordo, 7 1/4 á 7 1/2 reales centrifuga, polarización 94 á 96; Rvn. 2004

La exportación para la Península desde el 1.º de enero es de

Table with 3 columns: CAJAS, BOCAYES, SACOS. Rows for 1889, 1888, 1887.

La existencia en nuestros almacenes es de

Table with 3 columns: CAJAS, BOCAYES, SACOS. Rows for 1889, 1888, 1887.

Los azúcares recibidos en nuestros almacenes son: 43.055 toneladas, contra 64.078 en 1888.

Rioseco 11 de abril de 1889.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Precios de hoy, detall: Trigo, entrada 600 fs. de 87 3/4 á 88 reales las 94 libras.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Se espera con viva impaciencia la vista ante el Senado constituido en tribunal, del proceso contra el General Boulanger y sus supuestos cómplices, la cual comenzará mañana.

París 11.

El general Boulanger está resuelto á no salir de Bruselas, mientras el Gobierno belga no le obligue á ello.

Bruselas 11.

Aquí se niega en absoluto que tenga carácter político la entrevista que celebrarán en mayo el emperador de Alemania y el rey de los belgas.

París 11.

Los tenedores de títulos del Canal de Panamá, continúan formulando energías quejas sobre la lentitud que sufre la liquidación de la Compañía.

París 11.

Se anuncia un nuevo manifiesto de Boulanger, explicando su conducta y protestando energicamente contra la reunión del Senado en Tribunal de Justicia, para juzgarle.

París 11.

Se cree que la publicación de dicho documento coincidirá con la primera reunión de aquel alto cuerpo.

Nueva-York 11.

Un buque de guerra de la república de Santo Domingo, hizo fuego sobre otro mer-

cante norte-americano, el cual logró escaparse. Esto puede dar lugar á serias dificultades, si el gobierno de Santo Domingo, no se apresura á dar cumplida satisfacción.

París 11.

Esta tarde ha circulado el rumor de que el Czar de Rusia había sido objeto de un atentado; pero los despachos de San Petersburgo guardan completo silencio sobre el particular.

Londres 11.

«The Times» publica hoy un despacho de Soakin diciendo que ha vuelto á aquella plaza el mensajero que salió para Hertum en enero último.

Los mahdistas afirman que dieron muerte á éste en la batalla que libraron los abisinios en Galabat.

Según el mensajero, los rebeldes sudaneses se muestran muy envalentonados, pretendiendo haber derrotado á los ingleses cerca de Soakin y proclamándose vencedores de Senussi. En Khartum no se tenía noticia alguna concreta de Emin Bey, á la fecha de las últimas cartas.

PIANOS Y ARMONIUMS, NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido pa- LOUISE. DOTESIO

APLAZOS DESDE 115 REALES AL MES

Alquiler.-Compras.-Cambios.

Album núm. 101.—Contiene los seis walses siguientes, por Strauss: Mensajero del Carnaval; Künstler-Leben; Hojas de la mañana; El Danubio azul; Los buenos tiempos pasados; Niños de Viena y Polka de Año Nuevo.

Album núm. 201.—Contiene los ocho walses siguientes, por Waldteufel: Souvenir de Biarritz; Nina; Manuelita; Mello; Antoinette; Las Campanas; Magdalena y Los Lejanos. 8 reales el album.

Album núm. 200.—Contiene los seis walses siguientes, por Lamothé: La Belle Blonde; Nuages d'Or; Toujours á toi; Le Pays des songes; Una sonrisa y Una noche de dicha. 8 reales el album.

Música económica á precios muy reducidos.

Almacen de Música, Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas de

LOUISE. DOTESIO 34, CALLE DE LA BLANCA, 34 SANTANDER, agente á La Universal, de los Sres Porres y González. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

COTIZACIONES.

BARCELONA. 6:50 tarde.

Table with 3 columns: Description, Día 11, Día 12. Rows for 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

MADRID. (1) 8 noche.

Table with 3 columns: Description, Día 11, Día 12. Rows for 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre París á 8 div.

PARIS. 6:30 tarde.

Table with 3 columns: Description, Día 11, Día 12. Rows for 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

BOLSIN. Madrid—12 noche.

Table with 3 columns: Description, Día 11, Día 12. Row for 4 por 100 interior.

(1) Mercado sostenido.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 12.—11:20 n.

El crimen de la calle de Fuencarral.—La nueva pista que el Gobernador creía la más segura para

llegar á la averiguación de la verdad en el cada vez más enmarañado proceso del crimen de la calle de Fuencarral, ha fracasado completamente.

Presentadas las alhajas recogidas por el Juzgado en la casa de préstamos del señor Martín, y cuyas papeletas de empeño fueron halladas en la casa de la calle de Ciudad-Real, á algunas de las amigas de doña Luciana y á su hijo, Varela, todos se muestran unánimes en afirmar la inexactitud de la supuesta pertenencia de dichas alhajas á la desdichada madre de éste,

Después de esta diligencia se tomó declaración á las mujeres habitantes en la casa en que se encontraron las papeletas en cuestión, las cuales justificaron la procedencia de las alhajas, mostrando al juzgado la factura de compra.

Los representantes de la acción popular y los demás abogados representantes de las partes, manifiestan el agrado con que han visto la sustitución del señor Peña Costalago y se muestra muy satisfechos de los procedimientos del nuevo juez.

Higinia dice que se alegraría de que la hipnotizaran, para lograr de ella la declaración de la verdad.

Madrid 12.—12 n.

En el Senado, el señor Marcoartú ha excitado hoy al Gobierno para que lleve á la práctica los medios mas seguros y eficaces de reprimir el contrabando, que tanto perjudica á la Hacienda pública.

El ministro de Hacienda contestó al oador, prometiéndole no echar en olvido sus razonadas excitaciones.

Continuó después en la alta Cámara la discusión sobre el proyecto de reformas militares, que ofreció escaso interés.

Dice «El Resumen» que el señor Martcs estudia una combinación para sustituir al señor Sagasta en la presidencia del Consejo de ministros, recabando para ello el apoyo del señor Romero Robledo y de los generales López Domínguez y Cassola.

Madrid 12.—11:38 n.

En la sesión del Congreso el señor Pando haciéndose cargo esta tarde de la noticia del asesinato en Filipinas de algunos frailes, ha interpelado al Gobierno extendiéndose en consideraciones sobre el asunto, que han resultado exajeradas.

El señor Sagasta contestó diciendo que si la noticia no carece de fundamento, por eso no se perdería el Archipiélago.

Después prosiguió la discusión del Código civil interviniendo en ella los señores Azcárate, Gamazo, Vadillo y Garnica, que mantuvieron un debate interesante, sobre diversos puntos del Código.

Madrid 13.—1 m.

Entre las proposiciones presentadas á la comisión encargada del Teatro Real, la más ventajosa de todas es la del diestro Luis Maz-zantini.

El Senado francés constituido en alto tribunal de Justicia se ha declarado hostil al general Boulanger.

Mañana se discurrirá en el Con-

greso el proyecto de aplazamiento de las próximas elecciones municipales hasta el 1.º de diciembre.

Este proyecto será impugnado por gran parte de los ministeriales. El Gobierno lo hará cuestión de gabinete.

Encuétrase enferma la señora marquesa de Viesca.

Los periódicos conservadores arrecian en su campaña contra el Gobierno.

Ha quedado sofocada la huelga de obreros en el puerto de Marsella.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor francés Saint Laurent, de 2.323 toneladas, capitán Baquen, de Point-á-Pitre, con 200 sacos cacao, á don I. Castanedo: 20 id. id., á don J. M. Ceballos; 30 id. id., al señor marqués de Hazas; 260 id. id., á don M. Canales; 90 id. id., á los señores Arsuaga y compañía; 87 id. id., á don J. F. Aparicio; 120 id. id., á don M. G. Corral; 95 id. id. y 8 id. café, á los señores Dóriga é hijos y Botín; 301 id. cacao, á don C. C. Martínez; 1.480 á la orden; y 1.372 de tránsito.

Vapor español Cabo Quejo, de 1.214 toneladas, capitán Zonegui, de Burdeos, con 1 caja frascos vidrio, á los señores M. F. y compañía; 2 id. quincalla, á don I. Fernández; 1 id. tejidos, á R. M. Rodrigo.—De Bilbao, con 100.000 kilogramos palanquillos de acero, á don S. Regatillo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Mosca, de 28 ts., capitán Fernández, para Rivasdella, con 26 bultos azúcar, 6 sacos arroz, 3 fardos bacalao, 4 barriles cerveza, 12 cajas jabón, 299 sacos harina, 106 idem yeso, 2 pipas aceite y 1 idem aguardiente.

FOTOGRAFIA DE LEANDRO, PLAZA VIEJA, 4. IMPORTANTE.

Debiéndose proceder á borrar todos los clichés hechos en esta antigua y acreditada galería desde 1880 hasta principio del corriente año, se ruega á las personas que deseen obtener copias de los mismos, se sirvan encargarlas antes del 1.º de Mayo próximo.

CASUSO É HIJO CUADRO, 2. ALMACEN DE CARBONES INGLESES Y DE GIJÓN SERVIDOS A DOMICILIO. 60.8

UNION-VICTORIA.

Esta empresa que viene haciendo el servicio entre Santander, Ampuero y Santoña, se registró desde el 15 de este mes, por las siguientes horas.

Salidas. De Santander, á las tres de la tarde. De Santoña para Santander, á las seis y media de la mañana. De Ampuero para idem, á las seis de idem.

Administración en Santander, don Francisco Pedraja, calle del Correo. En Ampuero, Eugenio López. En Santoña, señor Herrero. 4-3

PARA SEMANA SANTA EL PARAISO DE LOS NIÑOS BLANCA, 19.

acaba de recibir un variado surtido en palmas y macetas para iglesias. Macetas con flores para habitaciones, desde 4 pesetas en adelante. Inmenso surtido en flores sueltas, desde real y medio el ramo. 18a16

JACOB Y JOSEF KOHN, DE WIENA.

Inventores y fabricantes privilegiados de los MUEBLES KOHN, INROMPIBLES. Unico depósito en Santander, Muelle, 18. Aviso importante: No comprar sillas con espiga de madera, pedir la silla con piés de tornillo de hierro. Privilegio Kohn. 75 a205

LA UNIVERSAL. GRAN TIENDA DE ULTRAMARINOS DE PORRES Y GONZÁLEZ, 19, BLANCA, 19.—SANTANDER. Comestibles finos de todas clases. Vinos, aguardientes y licores de varias procedencias y marcas acreditadas. Especialidades de la casa.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES 9 ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. Con escalas en la isla de Puerto-Rico, San Juan de Puerto-Rico, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo, sin trasbordo. Saldrá de este puerto el 15 de abril, el magnífico vapor nombrado SAN JUAN, su capitán señor Aróstegui. Admite carga á flete y pasajeros.

BUENA OCASIÓN. Se toman 10.000 pesetas con magnífica hipoteca cerca de Reinosa. Informarán en LA PROTECTORA. Puente 6, Santander. 4-3

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores-correos españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 17 de abril salvo impedimento imprevisto, el magnífico y rápido vapor nombrado MURCIANO, su capitán don Eugenio Luzarraga. Admite carga á flete y pasajeros. El siguiente vapor será el EUSKARO, que saldrá el 1.º de mayo, para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera á Hijos Muelle, 19.

Se toma un 10.000 pesetas con magnífica hipoteca cerca de Reinosa. Informarán en LA PROTECTORA. Puente 6, Santander. 4-3

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 14 FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 345 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1889 PESETAS: 484.461.066. Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

BUENA OCASIÓN. Se toma un 10.000 pesetas con magnífica hipoteca cerca de Reinosa. Informarán en LA PROTECTORA. Puente 6, Santander. 4-3

LA NEW-YORK. Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA 14 FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL 345 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. Dirección general, Puerta del Sol, 13, principal, Madrid. Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1889 PESETAS: 484.461.066. Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

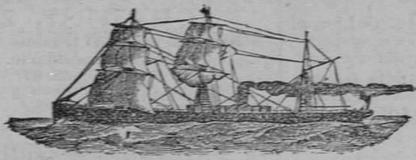
Rebaja del 20 por 100 a los suscriptores.

MÉDICO-HOMÉOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7 t. Dr. Gifré, Compañía, 22.

Orbrader de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

Coche diario a Buesga, Ramblas, Arredondo, Riva, etc. Salida a las siete de la mañana. Administración: don Francisco Pedraja, calle del Correo.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS

20

A LA Q

HABANA Y IVERACRUZ.

DOS SALIDAS MENSUALES,

LOS DIAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

LAFAYETTE,

capitán NOUVELLÓN.

El 5 de mayo, el vapor

CHATEAU MARGAUX,

capitán SENSINE.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosa cámara; a los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

VILLE DE MARSEILLE,

capitán GOSSELIN,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

SAINT LAURENT,

Y el 29 de para Saint Nazaire, el

SAINT GERMAIN,

capitán DE KERSABIEC.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse a sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 80.

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quinina. En PARIS, 8, r. Vivienne y en las princip. Farmacias.

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS,

MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, feltros, cortinones y colgaduras bordadas, yuets para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios.

Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos Sombrillas, abanicos, libros de mesa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos a la medida.

Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

VERDADERO JARABE

ERNESTO PAGLIANO.

Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor depurativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel. Desconfiar de las muchas falsificaciones bajo el mismo nombre. Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuel contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuel es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarrhos, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laringea dolencias que calma en los primeros dias sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las Bronquitis crónica se obtiene en 4 días la disminución de los esputos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuel modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

Lombriz solitaria ó TENIA.



TENIA Ó SOLITARIA Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado a provincias.

TENIA

TENIA

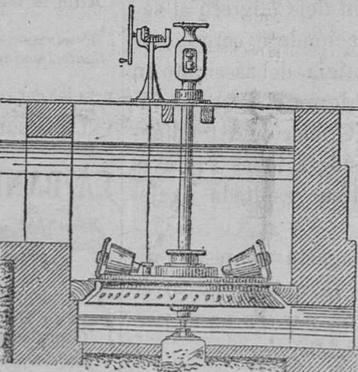
Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto a los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sinó varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respe citivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro ténicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues a las dos horas de haber tomado las cápsulas el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Sembante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojorizos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechimiento de dientes; nárices con picazón y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz, y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer la paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó ménos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual substituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grageas Vermífugas de Moreno Miquel, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; píldoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermífugas, 1,25 id. id. Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan: 15.—Barcelona: Hijos de Vidal y Rivas.—Habana: D. José Sarrá.—Manila, D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Santander Sres. Pérez Molino y Compañía.—Se encuentran tambien en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis. 66

TURBINAS.



Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICION y Talleres de Construcción de EDUARDO L. BORIGA, 25 SANTANDER.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres. Darán razón en esta imprenta.

VINOS y JARABES

de DESPINOY

Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9ª, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estrella.—7, Fernando VII.

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA.

SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

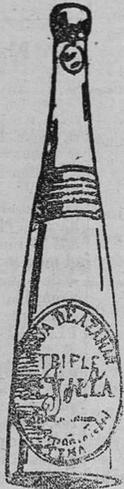
para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.

37



EXIJASE SIEMPRE, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5, SANTANDER. Véndese también en la Droguería de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, Perfumerías y droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

CURACION RAPIDA

DE LA

TORTOS FERINA

43

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.

Depósito en Santander, droguería de Pérez, Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que pruebe que después de usar La Huguina en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

Advertisement for CAFE MEDICINAL, NERVINO SECRETO ARABE, MARAVILLOSO SECRETO ARABE, Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

A LOS SUSCRIPTORES DE LA OBRA TITULADA LA PROVINCIA DE SANTANDER considerada BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosísima obra en casa de la señora Viuda de don José A. tólica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica, y 20 encuadrado en media pasta. En los primeros dias de este mes se empezará el reparto del segundo tomo. Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

Empresa de vapores de M. SAENZ Y COMP. SEVILLA. [Servicio quincenal de Laredo á Sevilla. con escalas en SAN SEBASTIAN, PASAGES, BILBAO, SANTANDER, GURUNA Y VIGO. El vapor 38

CARPIO,

es el destinado á salir de Santander el sábado 13 del corriente. Admitrá carga y pasajeros para Comuña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadix, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres. Mas informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó al corredor don Vicente R. Martínez, Muelle 7. 3

PANTORTILLAS Y TORTOS SOBADOS. Aviso á todos mis parroquianos que además de las Pantortillas y sabrosos Tortos sobados, se hallan en esta su casa la especial rosquilla de hojaldre. Y para que no sean engañados por las corredoras, al pié pongo los precios á que están encargadas de venderlo. Para los encargos que han de remitir fuera lo mismo que para repartirlas á domicilio, se dirigirán al industrial Pedro Alvarez y Sáiz, en Campojorro, y en Santander á don Eugenio Belmonte, calle de Búrgos, número 8, tienda.

Precio de Pantortillas. Pantortilla para regalo, 50 cts. de pta. Idem id. más pequeña, 25 idem. Rosquillas hojaldre, 12 1/2 idem. Precio de los Tortos Sobados. Tortos sobados para regalo, 1 peseta. Idem idem mitad, 50 cts. Idem idem cuarteron, 25 idem. 4-4

Precio de Pantortillas. Pantortilla para regalo, 50 cts. de pta. Idem id. más pequeña, 25 idem. Rosquillas hojaldre, 12 1/2 idem. Precio de los Tortos Sobados. Tortos sobados para regalo, 1 peseta. Idem idem mitad, 50 cts. Idem idem cuarteron, 25 idem. 4-4

Advertisement for DON TORCUATO CABRERO, HA FALLECIDO á la edad de 41 años. Su desconsolada esposa, hijos, hermanos y hermanas políticas, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, hoy 13 del corriente, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria hasta el convento de las Adoradoras, á lo que quedarán eternamente agradecidos. El duelo recibe Atarazamas, 15. No se reparten esquelas.

Advertisement for CROMOS, Magnífico surtido para anuncios, tarjetas, menús, felicitaciones, etc, etc. Imprenta de EL ATLANTICO, Libertad, número 1, Santander.